

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Contar con una herramienta que sirva como guía de trabajo para las actividades del CEPCI.	Elaborar el plan anual de trabajo (PAT) del SEFIDEC.	Revisión y autorización del PAT	CEPCI de SEFIDEC	Se presenta para autorización en la Primera sesión ordinaria del día 19/02/2018.														
Contar con un Código de Conducta que oriente a las/os servidores públicos.	Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta del SEFIDEC	Elaborar la propuesta de Código de Conducta	CEPCI de SEFIDEC	Se presenta en Primera sesión ordinaria del día 19/02/2018.														
Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI.	Que los miembros del comité actúen de manera Imparcial y en apego a la normatividad vigente.	Informar las atribuciones comprendidas en los lineamientos 9, 10 y 11, del Código de Ética, a las/os integrantes del Comité	Secretaría Ejecutiva del Comité.	Archivo de acusos de recibido por parte de las/os miembros del Comité.														
		Solicitar las firmas del acuerdo de confidencialidad de las/os integrantes del Comité	Secretaría Ejecutiva del Comité.	Archivo de documentos firmados por las/os integrantes.														
Cumplir con los lineamientos establecidos por Contraloría General del Estado.	Todos los asuntos a tratar serán sometidos a su valoración en las sesiones programadas en el PAT.	Primera Sesión Ordinaria del CEPCI del SEFIDEC.	CEPCI de SEFIDEC	Evidencia fotográfica y acta de sesión.														
		Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI del SEFIDEC.	CEPCI de SEFIDEC	Evidencia fotográfica y acta de sesión.														
		Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI del SEFIDEC.	CEPCI de SEFIDEC	Evidencia fotográfica y acta de sesión.														
Dar claridad sobre el procedimiento para regular las nominaciones y elecciones de las/os miembros que conformarán el CEPCI.	Emitir las condiciones en las que se elaborarán las votaciones para la renovación de las/os miembros del CEPCI.	Elaborar un procedimiento de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.	CEPCI de SEFIDEC	Se prentará en sesión ordinaria del día 07/05/2018														
Dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del CEPCI.	Dar a conocer a todas/os las/os Servidores Públicos el procedimiento de nominación y elección de las/os miembros del CEPCI.	Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerada/o como candidata/o.	CEPCI de SEFIDEC	Archivo de evidencia de la difusión a través de los medios electrónicos.														
Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias	Difundir e implementar el Procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias al incumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de interés.	Elaboración del Procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias.	CEPCI de SEFIDEC	Presentación en Segunda sesión ordinaria del día 07/05/2018.														
		Difundir el Procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias.	Secretaría Ejecutiva del Comité.	Archivo de evidencia de la difusión a través de los medios electrónicos.														
Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias, así como gestionar y difundir los contenidos temáticos correspondientes.	Capacitar a todo el personal en materia de respeto a los derechos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Dirección General y Secretaría Ejecutiva del Comité.	Evidencia fotográfica y constancias de acreditación de cursos.														
Elaboración y presentación del informe anual de actividades.	Cumplir con la elaboración del informe anual en tiempo y forma.	Elaboración y presentación del informe anual de actividades del CEPCI	Presidenta del Comité	Presentación en primera sesión ordinaria del día 19/02/2017.														
Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los Servidores Públicos de la Dependencia.	Elaborar una estrategia de capacitación en materia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética.	CEPCI de SEFIDEC	Presentación en Segunda sesión ordinaria del día 07/05/2018.														
		Elaborar un diagnóstico por Unidad Administrativa en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo.	CEPCI y Directora/or de area.	Presentación en Tercera Sesión Ordinaria del día 27/08/2018.														
		Solicitar las firmas de compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Secretaría Ejecutiva del Comité.	Archivo de documentos firmados por el personal.														

